

COMUNICADO

Se comunica a los docentes postulantes al proceso de ascenso de la Carrera Pública Magisterial, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial (29944), que conforme a lo establecido en el cronograma del Ministerio de Educación (MINEDU), la actualización del legajo personal es responsabilidad exclusiva de cada docente.

En tal sentido, se exhorta a los postulantes a **realizar la verificación y actualización correspondiente de su legajo** dentro del plazo establecido, a fin de evitar inconvenientes en su participación en el proceso.

Se solicita tomar las previsiones del caso y cumplir oportunamente con lo dispuesto.

	Presentación	Concursos y evaluaciones	Comité de Vigilancia	Marco legal	Evaluación en cifras	Actividad	Inicio	Fin
13.						Conformación de los Comités de Evaluación	10/12/2025	23/12/2025

Etapa Descentralizada

	Actividad	Inicio	Fin
14.	Actualización del legajo personal ante la DRE o UGEL a cargo del postulante	10/12/2025	22/12/2025
15.	Solicitud del informe escalafonario de los postulantes clasificados, al Área de Escala de la DRE o UGEL a cargo del Comité de Evaluación	05/01/2026	15/01/2026

Atentamente,

